



Municipalidad de  
Yerba Buena  
Cucumán

YERBA BUENA,

30 MAY 2018

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 445

**VISTO:** El Decreto N° 230/18, recaído en el Expte. N° 15.593-M17(I)-S-17, mediante el cual se autoriza a la Oficina de Compras a llamar a **“LICITACION PÚBLICA N° 02/2018”**, con un Presupuesto Oficial de \$ 893.897.- (pesos ochocientos noventa y tres mil ochocientos noventa y siete); y

**CONSIDERANDO:**

**Que** dicha Licitación tiene por objeto la adquisición de Equipos de Aire Acondicionado (frío-calor), destinados a la Escuela Municipal “Petrona Jiménez Campero de Adami”;

**Que** a fs. 34/36 obra el Acta de Apertura, en la que se consigna que se presentaron 4 (cuatro) firmas oferentes: 1) **“DYMA ELECTROCOMERCIAL S.R.L.”**, 2) **“BP S.A.”**, 3) **“DANIEL INGENIERIA S.R.L.”** y 4) **“PIZARRO REFRIGERACION”**, de Miguel Alberto Pizarro, las cuales cotizan lo solicitado por los importes totales de: \$ 740.083,02.-, \$ 796.986,39, \$ 820.110 y \$ 864.283.-, respectivamente, consignándose en dicha acta los requisitos cumplidos por las mismas y que los no cumplimentados al momento de la apertura del acta, podrán ser presentados 48 hs. hábiles después de finalizado el acto;

**Que** a fs. 37/153 obran las ofertas y documentación presentadas por cada una de las citadas firmas oferentes;

**Que** la Comisión de Preadjudicación en su Acta Preadjudicación obrante a fs. 154/155, en su punto 1 menciona las firmas oferentes y en su punto 2 expresa: *“Y luego del análisis de las propuestas presentadas sobre calidad de los productos ofertados, cuyo monto se encuentra dentro de las previsiones estimadas del presupuesto oficial y dada la necesidad de los bienes licitados, esta Comisión de Preadjudicación aconseja la adjudicación a la empresa BP SA, ya que la firma DYMA ELECTROCOMERCIAL SRL no terminó de completar el 100% de la garantía en tiempo y forma, según Ordenanza N° 1299/03”*; y a continuación realiza el detalle de tal adjudicación, por el importe total de \$ 796.986,39 (pesos setecientos noventa y seis mil novecientos ochenta y seis con treinta y nueve centavos);

**Que**, en base a los informes y documentación obrantes, el Sr. Director de Asuntos Jurídicos a fs. 156/156 vta. dictamina que: *“...En esta instancia, teniendo en cuenta los antecedentes fácticos antes mencionados, entiende esta Asesoría que el procedimiento licitatorio y el dictamen emitido por la Comisión de Preadjudicación se ajustan a derecho, por lo que corresponde se disponga la adjudicación de la presente Licitación Pública a la firma BP SA, en la forma, por los elementos y montos indicados con el dictamen de la Comisión de Preadjudicación ya citado.”*;

**Que**, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 157 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente, especificando las medidas a introducir en el mismo;

**Por ello** y conforme las disposiciones establecidas por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

**ARTICULO PRIMERO:** RECHAZASE la oferta presentada por la Firma **“DYMA ELECTROCOMERCIAL S.R.L.”**, por las razones expuestas en los considerandos que anteceden.-



Municipalidad de  
Yerba Buena

30 MAY 2018

111... Tucumán  
DECRETO **445**

**ARTICULO SEGUNDO:** ADJUDICASE la “LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2018” a la Firma “BP S.A.”, con domicilio real, legal y comercial en calle San Martín 1301 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, para la adquisición de los Equipos de Aire Acondicionado que se detallan más abajo, destinados a la Escuela Municipal “Petrona Jiménez Campero de Adami”, por el importe total de \$ 796.986,39 (pesos setecientos noventa y seis mil novecientos ochenta y seis con treinta y nueve centavos), conforme detalle confeccionado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 154/155, de conformidad con lo considerado:

Cantidad	Descripción	Precio
31	Equipos de Aire Acondicionado de 5.000 frigorías (frío-calor) o similar.	\$ 693.934,52
01	Equipos de Aire Acondicionado de 7.000 frigorías (frío-calor) o similar	\$ 27.673,73
02	Equipos de Aire Acondicionado de 2.000 frigorías (frío-calor) o similar	\$ 20.941,54
01	Equipos de Aire Acondicionado de 4.000 frigorías (frío-calor) o similar	\$ 18.326,23
02	Equipos de Aire Acondicionado de 3.000 frigorías (frío-calor) o similar	\$ 24.073,58
01	Equipos de Aire Acondicionado de 2.500 frigorías (frío-calor) o similar	\$ 12.036,79
<b>IMPORTE TOTAL</b>		<b>\$ 796.986,39</b>

**ARTICULO TERCERO:** AUTORIZASE el pago a la Firma mencionada en el Artículo precedente, del importe total allí indicado, el que se hará efectivo conforme a las disposiciones del Artículo 32 del Pliego de Bases y Condiciones que rige la Licitación Pública que nos ocupa.-

**ARTICULO CUARTO:** La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

**ARTICULO QUINTO:** NOTIFIQUESE del presente Decreto a las firmas oferentes, a través de la Oficina de Compras.-

**ARTICULO SEXTO:** TOMEN conocimiento la Secretaría de Gobierno, la Jefatura de Gabinete, la Secretaría de Hacienda, Contaduría General, la Dirección de Administración, la Oficina de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

**ARTICULO SEPTIMO:** COMUNIQUESE, REGISTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-



C.P.N. HERNÁN E. GANEN  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DR. LISANDRO E. ARDARO  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA